

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

17919 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se hace pública la práctica de la notificación de la sentencia de la Audiencia Nacional.*

Intentada notificación a Lotodystems Network, S.L. en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se hace pública la práctica de la notificación de Notificación de Sentencia de la Audiencia Nacional en relación con el Procedimiento Sancionador PS/704/2008, que establece lo siguiente:

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 24 de mayo de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, Don Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110043955-1